



**LISTADO DEFINITIVO DE HOJAS DE VIDA HABILITADAS**

**El Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Villavicencio,  
INFORMA:**

Que en virtud de lo establecido artículo 8° del Decreto 1876 de 1994, en concordancia con el artículo 2 del Acuerdo No. 010 de 20 de octubre de 2019 del Reglamento Interno de la Junta Directiva del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E., corresponde efectuar la publicación de resultados finales de las hojas de vida habilitadas para participar de la elección del REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DESIGNADO POR LOS GREMIOS DEL SECTOR PRODUCTIVO EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.

Que, habiéndose cumplido los plazos establecidos, únicamente se presentó la postulación de un candidato quien a su vez cumplió con los requisitos señalados en el numeral TERCERO de la primera convocatoria **“PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DESIGNADO POR LOS GREMIOS DEL SECTOR PRODUCTIVO EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.”**.

Así las cosas, se procede a efectuar la publicación del listado definitivo de postulados habilitados, así:

POSTULADO	REPRESENTANTE LEGAL	NIT
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE SISTEMAS DEL META	ADOLFO HERNANDO MARTÍNEZ BAQUERO	900.067.548-7

*Nuestra  
Jurisdicción*

**MAURICIO ALBERTO VEGA LÓPEZ**  
Presidente Ejecutivo

Proyectó: *Diana Carolina Camacho Urrea* – Directora Jurídica CCV